

## **SOLICITUD DE COMPRA**

**ESPECIALIDAD:** Limpieza

**AREA:** Servicio de Limpieza.

**FECHA:** 4/05/2017

**PRESUPUESTO:** \$ 6.336.000 (2400 hs. Mensuales)

<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
1.		<b>Por el Servicio de Limpieza para los Laboratorios de la Dirección de Bioquímica por el término de 12 meses.</b>

Las tareas incluyen la limpieza de pisos, ambientes, paredes, puertas, ventanas, vidrios, baños, piletas, muebles, estantes, y las tareas específicas de laboratorio, a saber:

- Lavado, secado y ordenamiento del material de uso diario y reciclable del laboratorio.
- Higienización de los instrumentos.
- Esterilización de material contaminado.
- Desecho y traslado del material residual, residuos patológicos y no patológicos, en los lugares especificados por la institución donde funciona el Laboratorio dependiente de la Dirección de Bioquímica.

**Los oferentes deberán presentar un detalle de antecedentes en efectores de salud.**

**Los oferentes deberán comprometerse a proveer a su personal de un uniforme de trabajo acorde a las tareas a realizar de acuerdo al Anexo, como así también de elementos de protección individual (guantes, antiparras, protectores, delantales impermeables, etc...) según las normas de Bioseguridad establecidas por el manual de procedimiento del Laboratorio y actualizaciones (Anexo) y los materiales requeridos para realizar las tareas. Además deberá detallarse el tipo y forma de Seguro Laboral que se cuenta para el personal que tendrá a cargo la ejecución de las tareas.**

**Opcionalmente se considerará la alternativa que incluya dentro de la cotización sistemas de comunicación que permitan informar a la empresa respecto de alteraciones en el normal desarrollo de las tareas de los operarios pertenecientes a la misma (ausencias imprevistas, accidentes, etc.). En casos de ausencia, el operario faltante, deberá ser reemplazado en forma inmediata por la empresa para no alterar el normal funcionamiento de los servicios.**

### **Pliego de Condiciones Particulares**

**ARTICULO 1°:** Las tareas de limpieza que se detallan a continuación se llevarán a cabo en los Servicios dependientes de la Dirección de Bioquímica según el siguiente detalle:

- Laboratorio del Hospital de Niños V. J. Vilela, situado en la calle Virasoro 1851
- Laboratorio del Hospital de Emergencias Dr. Clemente Álvarez, situado en la calle Av. Pellegrini 3295.
- Laboratorio del Hospital Roque Sáenz Peña, situado en la calle Laprida 5351
- Laboratorio del Hospital I. Carrasco, situado en la calle Bv. Avellaneda 1402
- Laboratorio del Hospital Alberdi, situado en la calle Av. Puccio 575
- Laboratorio del C.E.M.A.R., Situado en la calle San Luis 2020 1° y 2° Subsuelo

- Dirección de Bioquímica, Situada en calle San Luis 2020 3° Piso
- Laboratorio de Salud Pública Situado en calle Moreno 960 2° Piso
- Laboratorio de Papanicolau Situado en calle Moreno 960 2° Piso
- Div. Logística D.S.L.A.C., situado en la calle Río de Janeiro 1309
- Laboratorio de TBC, situado en calle Avellaneda 1402
- Laboratorio de Centro de Sangre, situado en calle Lavalle 356

**ARTICULO 2°:** El servicio comprenderá el desarrollo de las tareas que se detallan a continuación:

- Limpeza de mesadas de trabajo de cada Área con Solución de Hipoclorito de sodio al 0,1 % (agua clorada) y/o Alcohol al 70%, según corresponda, por las mañanas antes del comienzo de la jornada, luego de cada cambio de turno y una limpieza profunda a última hora del día con el fin de la jornada laboral. Se realizarán limpiezas adicionales de las mesadas según necesidad del servicio.
- Colocación, en lugares asignados, de recipientes con Solución de Hipoclorito de sodio al 1 % (agua clorada) para sumergir, luego de usados, el material reutilizable.
- Limpeza de las piletas y canillas una vez por día eliminando toda mancha y suciedad.
- Las piletas y rejillas, deberán permanecer libres de elementos que dificulten o impidan su funcionamiento.
- Limpeza de los estantes bajo mesadas y elementos depositados en ellos (frascos, cajas, etc)

NOTA: La eliminación de los residuos (armado de bolsas) y ubicación en lugar para su retiro, se realizará según instructivo de cada Servicio.

- Retiro de residuos NO Patológicos y Patológicos 2 (dos) veces por día. Se podrán realizar retiros adicionales según necesidad.
- Colocación de bolsas de residuos, rojas o negras, en las distintas áreas según corresponda.
- Consultorios y box de extracción: Limpieza de las camillas, sillas, mesadas de trabajo con Solución de Hipoclorito de sodio al 0,1 % (agua clorada) o detergente, según necesidad, retirando los residuos y cambiando bolsas, color según corresponda, dos veces por día. Se realizarán limpiezas adicionales según necesidad del servicio.
- Limpeza de mesadas, piletas, canillas, azulejos, zócalos, paredes, techos, puertas de acceso principal e internas, aberturas, mobiliarios y artefactos eléctricos (exhibidores, heladeras, y freezer, estufas, baños termostatizados, centrifugas). El Procedimiento de limpieza y frecuencia se encuentra descrito en los Instructivos respectivos.
- Limpeza periódica de artefactos lumínicos, ventanas en su parte exterior e interior.
- Limpeza de Administración, Baños, Vestuarios y Salas de descanso según las instalaciones de cada Laboratorio.
- Materiales de laboratorio:

NOTA: Seguir el Instructivo de Limpieza.

- Tubos de vidrio: Lavado, previo esterilizado a vapor húmedo (olla a presión) si provienen del Área de Microbiología, con eliminación de marcas preexistentes. Secado y guardado en lugares correspondientes.
- Tubos de plástico y tapones: Los que no se descartan, lavar, secar y distribuir en lugares correspondientes.
- Tubos de hemocultivo: los de elaboración propia, esterilizar a vapor húmedo (olla a presión), antes de lavar. Los comerciales, esterilizar y desechar en recipientes para vidrio.
- Tips plásticos para pipetas automáticas: lavado y secado.
- Lavado, secado y reubicación del resto del material de Laboratorio: pipetas, portaobjetos, cubreobjetos, y todo otro material de vidrio y/o plástico.
- Mantenimiento y limpieza de cestas para secado de material.
- Mantenimiento y limpieza de ollas, bandejas, cestas donde se deposita material usado, recipientes de boca ancha para desinfectar los materiales.
- Limpeza diaria de cestos de residuos y baldes.
- Retiro de descartadores de material corto punzante, debidamente cerrados, según Normas de Bioseguridad.
- Limpeza de material descartable antes de ser desechado.
- Limpeza de vidrios de puertas, ventanas y ventanales.

**ARTICULO 3°** - Las máquinas y útiles, para la ejecución del servicio, serán provistos por el contratista de acuerdo a la naturaleza de cada tarea.

**ARTICULO 4°** - El personal, los uniformes y elementos personales de los mismos estará a cargo de la Empresa adjudicataria.

**ARTICULO 5°** - Antes de la recepción de la Orden de Compra, el adjudicatario deberá presentar un listado con: Nombre, Dirección, Tipo y N° de Documentos; declarando conocimiento y aceptación de las cláusulas y sometimientos a las mismas y firma del personal que será afectado a estas tareas.

**ARTICULO 6°** - La cantidad de horas para la realización de este trabajo, será según el siguiente detalle:

<b>LABORATORIOS</b>	<b>Cantidad de Horas <u>diarias</u></b>
<b>ALBERDI</b>	Días hábiles: 6 Hs
	Días no hábiles: 3 Hs (S) y 3 Hs (D)
	Vidrios: 1 H cada 15 días.
<b>CARRASCO</b>	Días hábiles: 8 Hs
	Días no hábiles: 5 Hs (S)
	Vidrios: 1 H por semana
<b>CEMAR</b>	Días hábiles: 24 Hs
	Días no hábiles: 6 Hs (S)
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días
<b>HECA</b>	Días hábiles: 14 Hs-
	Días no hábiles: 4 Hs (S) Y 4 Hs (D)
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días
<b>Div. Logística</b>	Días hábiles: 13 Hs
	Días no hábiles: 6 Hs (S)
<b>ROQUE S. PEÑA</b>	Días hábiles: 9 Hs
	Días no hábiles: 3 Hs (S) Y 3 Hs (D)
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días
<b>DIRECCIÓN</b>	Días hábiles: 1 Hs
<b>CENTRO DE SANGRE</b>	Días hábiles: 4 Hs
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días
<b>SALUD PUBLICA</b>	Días hábiles: 6 Hs
<b>PAPANICOLAU</b>	Días hábiles: 4 Hs
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días
<b>TBC</b>	Días hábiles: 2 Hs
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días
<b>V.J.Vilela</b>	Días hábiles: 9 Hs
	Días no hábiles: 3 Hs (S) Y 3 Hs (D)
	Vidrios: 2 Hs cada 15 días

**ARTICULO 7º** - El personal dependiente del adjudicatario deberá presentarse en forma correcta y uniformemente vestidos con ropa de trabajo adecuada e identificación acorde con las exigencias de bioseguridad que la tarea requiere. Cualquier inconveniente, por motivo de inasistencia de algún operario a sus tareas, será responsabilidad del adjudicatario que deberá cubrir el horario con otro personal.

**ARTICULO 8º** - El pago del personal actuante corre por cuenta de la empresa adjudicataria, estando los honorarios de los mismos incluidos en la cotización. La Municipalidad de Rosario y la Dirección de Bioquímica, no reconocerán reclamo alguno del personal contratado, por Incumplimiento de obligaciones del adjudicatario. El mismo deberá presentar los aportes impositivos y cargas sociales del personal, poniendo a disposición de la Dirección Administrativa, la documentación que le sea solicitada.

**ARTICULO 9º** - En el momento de la entrega de la Orden de Compra, el adjudicatario debe presentar póliza de seguro nominativa del personal afectado al servicio con vencimiento posterior a la fecha de finalización de las tareas, debiendo cubrir: accidente, incapacidad total, parcial o muerte.

**ARTICULO 10º** - La empresa adjudicataria y la Dirección de Bioquímica designarán una persona a fin de supervisar las tareas y verificar el cumplimiento de las mismas como así también solucionar inconvenientes que pudieran surgir por omisiones o interpretaciones de este pliego de Licitación.

**ARTICULO 11º** - El incumplimiento, con aporte de pruebas por parte de la Jefatura de los Servicios de la Dirección de Bioquímica en que incurriere el adjudicatario dará fin a las tareas antes del plazo previsto; que se comunicará con treinta (30) días de anticipación e inhabilitará al mismo de efectuar reclamo o acción judicial alguna .

Los oferentes podrán visitar los Laboratorios y sus dependencias, de lunes a viernes de 12 a 14 Hs, dejando constancia de los asistentes a la misma. La presentación de la propuesta, significa por parte del oferente, el conocimiento de las características edilicias.

## **CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

1. Oferta debidamente firmada y sellada en todas y cada una de las hojas que la integran, por el titular de la empresa oferente ó su representante con las constancias que acredite su capacidad para obligarla.  
La oferta deberá realizarse en pesos con I.V.A incluido. Especificar valor por hora. La adjudicación será por precio total global
2. Constancia del pago del sellado para la adquisición del pliego.
3. Pliego de condiciones generales y condiciones particulares debidamente sellado y firmado en cada una de sus hojas por el titular de la empresa oferente ó su representante con las constancias que acredite su capacidad para obligarla.
4. La sociedad comercial, deberá acreditar que está legalmente constituida con copia certificada ( por escribano o tribunales provinciales ) del respectivo contrato ó estatuto social debidamente actualizado a la fecha de apertura.
5. Constancia de conocimiento de las instalaciones firmada por parte de la empresa
6. Plan de trabajo de las funciones previstas en un todo de acuerdo con lo especificado en el Anexo1
7. Certificación de trabajos actuales y antecedentes sobre el desempeño en servicios en efectores de salud.
8. Constancia de inscripción en el PAC.
9. Fotocopia de los últimos tres F.931, cuyo vencimiento haya operado a la fecha de la apertura y de los comprobantes de pago de los tres últimos períodos de los aportes previsionales. (Formulario 931, con un mínimo de 70 empleados); y/o los comprobantes de los monotributos en caso de ser Cooperativas con el correspondiente pago.
10. Listado de equipamiento a emplearse, detallando tipo y marca.

11. Póliza de garantía de cumplimiento de la oferta.
12. Pólizas de seguros de vida obligatorio y accidentes de trabajo en vigencia con sus correspondientes recibos de pagos. Juntamente con dicha documentación deberá acompañarse, certificado expedido por la entidad aseguradora en la que conste la cantidad de personas que a la fecha de tal certificación se encuentren cubiertas por tales seguros. El mismo deberá tener vencimiento posterior a la fecha de finalización de las tareas debiendo cubrir:  
:accidente,incapacidad total,parcial o muerte.
13. Póliza de seguro por responsabilidad civil respecto a terceros, por daños causados a personas sean dependientes de la municipalidad o terceros o bienes municipales o de terceros por hechos o actos en que participaran la Empresa Adjudicataria o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón del presente pliego en cuya póliza deberá figurar la MUNICIPALIDAD como coasegurada . La adjudicataria se obliga expresamente a mantener vigente la cobertura de los riesgos previstos durante el término del presente contrato .Para realizar las tareas contratadas la empresa deberá presentar mensualmente el listado de personal presente con sus datos filiatórios y las correspondientes constancias de seguro.
14. La empresa adjudicataria deberá presentar conjuntamente con la factura constancia de pago del mes anterior de los aportes al Sistema de Seguridad Social, A,R,T., Obra Social, Seguro de Vida Obligatorio y Seguro de responsabilidad cibil. La falta de cumplimiento de estas obligaciones faculta a la administración a retener y no dar curso al pago de la factura hasta tanto se cumplimenten los requisitos exigidos en este artículo.
15. Dentro del precio presupuestado quedarán comprendidos todos los costos de explotación y mantenimiento del servicio que tenga la empresa adjudicataria, incluyendo insumos, maquinarias y herramientas, su provisión y reparación en general y demás obligaciones impuestas por las leyes previsionales, laborales y convenios colectivos del personal dependiente.
16. La adjudicataria presentará mensualmente la factura que corresponda por el servicio prestado durante el mes anterior en la Dirección de Servicios de Laboratorio, la que previa certificación de cumplimiento satisfactorio emitido por el supervisor responsable de la Dirección junto a la acreditación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el art, 17 del presente pliego, será remitida para su pago a la Secretaria de Salud Pública.

La no presentación de la documentación señalada en los puntos 1, 2, 3, 5 al momento de la apertura de las ofertas será causal de desestimación de la misma. –La omisión de los requisitos establecidos por los restantes párrafos podrá ser suplida dentro del término de 48 horas de la apertura de la licitación.-

Toda aclaración técnica y/o que pudieran surgir de la interpretación del presente pliego, deberá ser requerido por escrito hasta 7 días corridos previos a la fecha de apertura de la presente Licitación en la Dirección de Servicios de Laboratorios DSLAC dependiente de la Secretaria de Salud Pública

CERTIFICACION DE VISITA  
Laboratorios de la Dirección de Bioquímica

Rosario,.....

Por la presente se deja constancia que personal autorizado de la empresa ..... asistió a la visita de las instalaciones objetos de la LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIOQUÍMICA dependientes de la Dirección de Centros de Salud.

Firma del responsable de servicio

Firma del representante de la empresa

Aclaración

Aclaración